

En cuanto al punto N° 1.

Tengo a bien informar que se han realizado un total de **OCHOCIENTAS NOVENTA Y SEIS (896)** Diligencias de Inspección en los diferentes lugares de trabajo.

En relación al punto N° 2.

Del total de las diligencias inspectivas se han pasado a trámite sancionatorio un total de **CIENTO SESENTA Y NUEVE (169)**.

Con el punto N° 3.

Según registros han sido un total de 22 centros de trabajo que han interpuesto recurso de apelación, de los cuales 5 han cancelado la multa impuesta, 15 se encuentran pendientes de resolver, 1 en proyecto de resolución y 1 ha sido Revocado (absuelta).

Y en el punto N° 4.

Se informa que a la fecha no se ha realizado ninguna impugnación en la Vía Contenciosa Administrativa.

Por lo que envío a usted la respuesta de la información solicitada cumpliendo con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Atentamente.